

Migrantes venezolanas en Colombia son discriminadas en salud sexual

La xenofobia y la discriminación son algunas de las barreras que enfrentan las migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia cuando deciden someterse a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) o acceder a otros servicios de salud sexual o ginecológicos, alertó un informe divulgado recientemente.

La investigación, presentada por la Mesa por la Vida y la Salud de la Mujer, en colaboración con la Fundación Oriéntame y Médicos del Mundo Francia, señala que estas mujeres encuentran los mismos obstáculos que las colombianas, pero también “barreras estructurales directamente relacionadas con la discriminación y con su condición migratoria”.

En este sentido, el informe “Uno pasa por muchas cosas: barreras de acceso a la IVE en mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia” se identifican los obstáculos que ellas tienen para abortar, así como para acceder a servicios como la anticoncepción, la atención del parto y la atención de las violencias basadas en género.

Entre 2018 y 2021, un total de 154 migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia solicitaron acompañamiento legal a la Mesa por la Vida y la Salud de la Mujeres para acceder a la IVE, una cifra que ha ido en aumento cada año, según recoge el documento.

Agravante migratorio

Además, la investigación arrojó que el marco restrictivo y discriminatorio para la interrupción voluntaria del embarazo se agrava “en aquellas con un estatus migratorio irregular y, entre ellas, en las caminantes”.

Estas barreras “se basan en prejuicios y estigmas sobre el aborto”, a lo que se suma “la xenofobia y discriminación de la que son objeto por su condición”, explicó Juliana Martínez Londoño, autora del informe.

La investigación identificó tres categorías en las que se presentan las barreras de acceso, siendo la primera el desconocimiento del marco legal, que lleva al desconocimiento de la IVE como una urgencia; las interpretaciones restrictivas de

esa merco y en tercer lugar, las fallas en la prestación de los servicios.

En el caso concreto de las migrantes se añade “el desconocimiento de la legalidad del aborto en Colombia, la falta de intimidad en sus espacios habitacionales -lo que dificulta obtener información oportuna-, la falta de redes para la prestación del servicio, las fallas en cuanto a las denuncias por violencia sexual y la negación del servicio por no tener un estatus migratorio regular”, entre otras.

Otras barreras

Los obstáculos no solo están relacionados con el aborto, ya que las migrantes y refugiadas venezolanas en Colombia también sufren la falta de disponibilidad para el acceso a métodos anticonceptivos si no cuentan con afiliación a salud.

“Las mujeres migrantes irregulares solo pueden acceder a estos en la atención post parto o post aborto sin lograr controlar su fecundidad”, señala el informe.

Además, las refugiadas y migrantes venezolanas con estatus irregular solo logran ser atendidas al momento del parto mismo, sin haber tenido acceso, en muchas ocasiones, a controles prenatales.

También se identificaron episodios de violencia obstétrica tras las denuncias de algunas mujeres de haber recibido maltrato tanto con comentarios que cuestionaron sus decisiones reproductivas como al dejar de ser consultadas sobre los procedimientos médicos a que son sometidas.

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres es un colectivo feminista que desde 1998 trabaja por la eliminación de la discriminación y la defensa de los derechos de las mujeres en Colombia, especialmente del derecho a la libre opción a la maternidad y la despenalización total del aborto.

EFE